



**PRESIDENCIA**

---

**Informe de Gestión. Año 2018.  
Del Diputado Omar Barboza Gutiérrez  
Como Presidente de la Asamblea Nacional**

**INFORME DE GESTIÓN**  
(Rendición de Cuenta 2018)

|   | PÁGINA |
|---|--------|
| 1. INTRODUCCIÓN.....                          | 3      |
| 2. TRABAJO LEGISLATIVO.....                   | 5      |
| A. Leyes.....                                 | 5      |
| B. Control de la Administración Pública.....  | 8      |
| C. Derechos Humanos y Crisis Humanitaria..... | 13     |
| 3. RELACIONES INTERNACIONALES.....            | 18     |
| 4. ASPECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS.....  | 25     |
| 5. SITUACION NACIONAL.....                    | 27     |
| 6. CONCLUSIONES.....                          | 31     |

## **INFORME DE GESTIÓN**

(Rendición de Cuenta 2018)

### **1. Introducción**

La rendición de cuenta pública de la gestión de la Asamblea Nacional durante el año 2018, es una obligación que le impone el Artículo 27, numeral 17, del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional (RIDAN), al Presidente del Parlamento al finalizar cada período anual.

Al abordar el cumplimiento de ese deber, debo comenzar diciendo que nuestros propósitos de cumplir durante el año de la Cuenta con el ejercicio responsable de nuestras atribuciones constitucionales se vieron signados por dificultades que ya se habían expresado en años anteriores, como las limitaciones derivadas del llamado desacato, la falta de asignación de recursos económicos para atender los gastos de funcionamiento, así como la decisión del gobierno nacional de apropiarse de los recursos necesarios para remunerar la labor de los Diputados, a lo cual se le agrega el agravamiento de la crisis nacional en todos los órdenes.

Pero el hecho más importante que alteró la agenda legislativa proyectada para el presente año, fue la decisión del sector oficial utilizando el control del resto de los poderes públicos, para celebrar un simulacro electoral el pasado 20 de mayo de este año, con el fin de aparentar una elección presidencial rechazada por la inmensa mayoría del pueblo venezolano como una farsa; al igual que por esta Asamblea Nacional, la cual en su reunión ordinaria del 22 de mayo de este año de manera clara y contundente, desconoció que ese evento político constituyera una elección democrática que le diera legitimidad a quien supuestamente fue electo en esa farsa electoral, caracterizada por una sepulcral soledad en los centros de votación.

Sin embargo, la decisión de la mayoría de los Diputados de cumplir por encima de las dificultades con el compromiso que tenemos con nuestros electores y con todo el pueblo venezolano, nos permite mostrar resultados que demuestran el esfuerzo hecho para desempeñar de la mejor manera posible nuestras responsabilidades, los cuales haremos conocer a pesar de que el control cada vez mayor de los medios de comunicación social por parte del gobierno nacional lo conduzcan a intentar desprestigiar o minimizar la labor cumplida por este Parlamento.

## **2. Trabajo Legislativo**

### **A. Leyes**

En este aspecto esencial del trabajo legislativo, como lo es la aprobación de leyes que interpreten y den solución a las realidades presentes en la nación venezolana, y ante la intención comprobada del gobierno nacional de impedir maliciosamente que cumplamos con nuestra atribución constitucional de legislar en todas las materias de competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional, lo cual quedó en evidencia en los años anteriores, cuando las leyes de gran interés nacional sancionadas por la Asamblea Nacional y enviadas al Ejecutivo Nacional para su promulgación y puesta en vigencia, fueron devueltas u objetadas por supuestos vicios constitucionales, con el propósito claro de evitar que se concretara la voluntad popular representada por nosotros en leyes útiles para la sociedad.

En vista de lo dicho anteriormente, esta Asamblea Nacional con la finalidad de preservar nuestra atribución Constitucional de legislar, con motivo de la aprobación en segunda discusión de la Ley de Producción Nacional durante el año 2017, acordó la estrategia que ratificamos al inicio de esta gestión del año 2018, de continuar trabajando legislativamente con el propósito de constituir un Banco

de Leyes Sancionadas al aprobarse en Segunda Discusión, pero no enviarlas para su promulgación al Ejecutivo Nacional hasta tanto no se produzca en Venezuela el cambio político por el cual luchamos al lado del pueblo, cumpliendo así con nuestra función legisladora para tener una base jurídica adelantada que sirva de fundamento legal para la reconstrucción del país cuando tengamos el primer gobierno del cambio.

Con esos antecedentes, pasamos a describir lo que constituye la gestión en materia de aprobación de proyectos de leyes por parte de la Asamblea Nacional durante el año 2018.

### **A1.Leyes Sancionadas.**

1. Ley Reforma de la Ley Orgánica que reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las actividades de Hidrocarburos. (10-07-2018).
2. Ley de Calabozos Policiales. (25-09-2018).
3. Ley Orgánica de la Mega reserva de Agua Dulce y Biodiversidad del Sur del Orinoco y la Amazonía. (27-11-2018).
4. Ley de las Pensiones de Vejez no contributiva. (04-12-2018).

5. Ley de Semillas. (11-12-2018).

6. Ley de Migración de Retorno. (11-12-2018).

**Nota 1:** Se inició la Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Recuperación de activos producto de la corrupción. (04-12-2018).

**Nota 2:** Entró en Cuenta y está lista para iniciar la Segunda Discusión, el Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública.

#### **A.2. Leyes Aprobadas en Primera Discusión.**

1. Ley del Banco Central de Venezuela. (16-10-2018).

2. Ley Orgánica de Salud. (23-10-2018).

3. Ley de Reforma Parcial del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas IVIC. (11-12-2018).

4. Proyecto de Ley de los Concejos Comunales. (11-12-2018).

**Nota 1:** Se le dio entrada y se incluyó en el Sistema Automatizado para su Primera Discusión, al Proyecto de Ley de Reforma de la Ley del Instituto Autónomo Nacional de Servicios Públicos de Bibliotecas.

## **B. Control de la Administración Pública**

Por disposición del Artículo 187 Constitucional, en su numeral 3, corresponde a la Asamblea Nacional ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional en los términos consagrados en la Constitución y en la Ley.

Parte fundamental de la grave crisis convertida en tragedia que tanto afecta la calidad de vida de quienes permanecemos en el país, y que motivó la diáspora de millones de compatriotas, ha sido causada por la decisión de los que hoy gobiernan a Venezuela de no someter al control constitucional el uso de los recursos de todos los venezolanos, de las reservas internacionales que han agotado, el endeudamiento público, y las decisiones que condujeron a la quiebra de casi todas las empresas del Estado, empezando por PDVSA.

Hoy, cuando se han comprobado los más escandalosos casos de corrupción de la historia de Venezuela, en muchos casos ligados a la complicidad con el narcotráfico, y han salido a flote graves casos de corrupción denunciados por la oposición democrática de



**PRESIDENCIA**

---

Venezuela, desde el período constitucional pasado, sin que el gobierno permitiera una investigación imparcial sobre los mismos, le podemos afirmar con toda responsabilidad al pueblo venezolano que la madre de la grave crisis que sufre nuestro pueblo es la corrupción en todos los niveles del gobierno nacional.

Es por ello, que para darle apariencia de legalidad a la complicidad con la corrupción, designaron inconstitucionalmente unos integrantes del Tribunal Supremo de Justicia con la misión de declarar un supuesto desacato de esta Asamblea Nacional, con la finalidad de impedir que el ejercicio de nuestra atribución Constitucional de controlar la administración pública, pusiera al descubierto el desfaldo que han hecho a los bienes de la nación en nombre de una supuesta revolución en favor del pueblo venezolano.

La otra decisión del oficialismo que demuestra su intención usurpadora para proteger los delitos contra los bienes y la ética de los servidores públicos, es la supuesta elección de una Constituyente con la intención de intentar tener un Poder Legislativo paralelo, con el objeto de satisfacer sin límites la concentración de poder al margen de la Constitución y de la soberanía popular, tratando de rodear la complicidad con los delitos en contra de los bienes públicos con un aparente ropaje institucional.

Una demostración adicional del propósito del gobierno nacional de manejar los recursos públicos sin ningún control y total opacidad, son los eternos Decretos de Emergencia Económica, que no han resuelto sino agravado al máximo la situación de la economía nacional y por tanto, solo han servido para que el Poder Ejecutivo utilice los dineros del pueblo como si fueran de su propiedad y la de sus amigos, violando para ello el Artículo 338 de la Constitución que le reserva la aprobación de esos Decretos a la Asamblea Nacional, y el 337 que limita su extensión hasta 120 días, pero el gobierno los ha convertido en eternos. El rechazo a esos Decretos de Emergencia, fue aprobado por la Asamblea Nacional en la Sesión Ordinaria del 09-01-2018, y se ha mantenido su desaprobación durante todo el año de esta gestión, hasta la Sesión Ordinaria del 18-09-2018, donde también rechazamos el Decreto 3.610, repetitivo de los Decretos anteriores.

En la misma dirección, en la Sesión Ordinaria del 06-11-2018 rechazamos por inconstitucional la supuesta aprobación del Presupuesto Nacional del 2019 en una instancia distinta a la Asamblea Nacional, lo cual mantiene a Venezuela como el único país del mundo con un Presupuesto Nacional clandestino, donde el mismo se aprueba y se modifica en un cuarto oscuro en Miraflores, de espaldas al pueblo y de sus legítimos representantes que somos los Diputados de esta Asamblea Nacional.

Entre otras decisiones importantes en el ejercicio del control al gobierno y a la administración Pública Nacional, que tomó la Asamblea Nacional durante este año, podemos citar las siguientes:

- ✓ Acuerdo declarando la nulidad del Petro como moneda, aprobado en la Sesión Ordinaria del 06-03-2018;
- ✓ Designación de la Comisión Especial para investigar las responsabilidades en la crisis eléctrica nacional, aprobada en la Sesión Ordinaria del 20-'03-2018;
- ✓ Acuerdo sobre el nombramiento inconstitucional del Ciudadano Calixto Ortega como Presidente del Banco Central de Venezuela (BCV), aprobado en la Sesión Ordinaria del 26-'06-2018;
- ✓ En relación al punto anterior, debemos destacar que la Asamblea Nacional a través de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, y en vista de que el BCV dejó de cumplir su obligación legal de publicar los indicadores económicos para orientar a los agentes de la economía y a la población en general, creó un indicador de la actividad económica mensual para orientar razonablemente a la opinión

**PRESIDENCIA**

---

nacional sobre los diferentes indicadores económicos, incluyendo el alarmante índice de hiperinflación;

- ✓ En Sesión Especial en el Estado Zulia, de fecha 25-09-2018, se acordó la denuncia sobre la grave situación de los servicios públicos en ese Estado, especialmente el eléctrico, exigiendo soluciones inmediatas a esos problemas.
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 25-09-2018, se aprobó un Acuerdo en contra de la ilegalidad de asignar actividades petroleras primarias sin autorización de la Asamblea Nacional;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 20-10-2018, se aprobó un Acuerdo en rechazo al nombramiento inconstitucional de Embajadores y Jefes de Misiones Diplomáticas permanentes de Venezuela en el exterior;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 06-11-2018, se aprobó un Acuerdo en rechazo al nombramiento inconstitucional del Ciudadano Elvis Amoroso como Contralor General de la República;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 20-11-2018, se designó una Comisión Especial para apoyar a los productores nacionales ante la pretensión del gobierno nacional de apropiarse de la producción de carne;

- ✓ En la Sesión Ordinaria del 27-11-2018, se aprobó una Comisión Especial para hacerle seguimiento e investigar el desarrollo de los procesos judiciales sobre corrupción y el desfalco a la nación que se tramitan en el exterior;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 04-12-2018, se aprobó un Acuerdo en rechazo al supuesto programa de recuperación económica de Nicolás Maduro y las medidas dictadas por el Ejecutivo Nacional en fecha del 29-11-2018;

De esta manera dejamos constancia del trabajo realizado por la Asamblea Nacional a pesar del contexto de este año 2018, para cumplir con nuestra atribución de control sobre el gobierno y la Administración Pública Nacional.

Destacamos especialmente, la dedicación constante de la Comisión Permanente de Contraloría de esta Asamblea Nacional en la denuncia e investigación de las actuaciones en contra del Patrimonio Nacional.

### **C. Derechos Humanos y Crisis Humanitaria**

Las funciones de control sobre el gobierno y la Administración Pública Nacional que tiene la Asamblea Nacional, se extienden a

**PRESIDENCIA**

---

garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución Nacional establece en favor de todos los ciudadanos venezolanos. Nuestra Carta Magna en su Artículo 2 establece como valores superiores del Estado venezolano, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la responsabilidad social, y en general la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

En la defensa de los derechos humanos y la atención especial a la crisis humanitaria que afecta a buena parte del pueblo venezolano, la Asamblea Nacional contó con la activa y permanente labor de la Comisión Permanente de Política Interior, con el apoyo de los Diputados en general, y con los aportes de muchas ONG's que colaboran siempre en estas causas.

- ✓ Comenzamos el trabajo en defensa de los Derechos Humanos con un caso que estremeció la opinión nacional, y por eso en la Sesión Ordinaria del 09-01-2018, aprobamos repudiar el asesinato de Óscar Pérez y otras personas;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 06-02-2018, la Asamblea Nacional acordó dirigirse al Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) para que tomara medidas dirigidas a la atención de los desplazados venezolanos;

**PRESIDENCIA**

---

- ✓ Ya, en la Sesión Ordinaria del 09-01-2018, la Asamblea Nacional había acordado promover una Alianza Nacional para la Solidaridad Humanitaria, ante el deterioro de la calidad de vida en el país, a la cual se han sumado importantes instituciones del país, así como muchas iniciativas particulares;
- ✓ Igualmente, en la Sesión Ordinaria del 30-01-2018, la Asamblea Nacional se pronunció en favor de un Corredor Humanitario en la frontera venezolana;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 20-02-2018, a solicitud de la Comisión del Poder Popular y Medios de Comunicación de la Asamblea Nacional, se aprobó un Acuerdo en defensa de la libertad de expresión cada vez más amenazada.
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 03-04-2018, la Asamblea Nacional denunció la grave crisis penitenciaria destacando la masacre ocurrida en los calabozos del Estado Carabobo, lo que motivó la decisión de agilizar la aprobación del Proyecto de Ley de Calabozos Policiales;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 29-05-2018, se aprobó un Acuerdo con motivo de la violación de derechos humanos y persecución política en contra de civiles y militares;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 05-06-2018, se dio lectura a la histórica Declaración de Cúcuta de 01-06-2018, en donde se

**PRESIDENCIA**

---

expresó de manera contundente la solidaridad latinoamericana con los venezolanos que se vieron obligados a abandonar su país como consecuencia de la crisis nacional.

Se designó una Comisión Especial de la Asamblea Nacional para hacerle seguimiento al contenido de la Declaración. Posteriormente, la Asamblea Nacional aprobó un Acuerdo para que los países firmantes de esa Declaración considerarán vigentes los Pasaportes de los venezolanos que se encuentran en su territorio, aun después de vencidos, y en general flexibilizaran los trámites a nuestros nacionales.

- ✓ En la Sesión Ordinaria del 14-08-2018, la Asamblea Nacional aprobó un Acuerdo en rechazo a los tratos crueles y degradantes dados a nuestro colega Diputado Juan Requesens, además de violarle su inmunidad parlamentaria;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 18-09-2018, se aprobó un Acuerdo en rechazo a la violación de los derechos de los trabajadores venezolanos y su derecho a la contratación colectiva;
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 02-10-2018, se aprobó nuevamente un Acuerdo condenando la violación continuada de la libertad de expresión en Venezuela;



**PRESIDENCIA**

---

- ✓ En la Sesión Ordinaria del 09-10-2018, se trató como Punto Único el Acuerdo en repudio a la muerte en situación muy irregular del preso político Fernando Albán en las instalaciones del SEBIN, y se solicitó una investigación imparcial e independiente con participación internacional;
  
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 04-12-2018, se condenó la judicialización de la protesta laboral y la libertad sindical en los casos de Rubén González, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Ferrominera, y de nueve (9) trabajadores más por defender sus derechos laborales. Como consecuencia de ese debate, la Asamblea Nacional se dirigió a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denunciando el caso, y lo remitió a la Comisión Permanente de Política Interior para tratarlo como de persecución política;
  
- ✓ En la Sesión Ordinaria del 11-12-2018, el Presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad denunció las graves violaciones a los derechos humanos en las instalaciones militares, y solicitó, siendo aprobado, pedirle a la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU Dra. Michelle Bachelet, que en caso de venir a Venezuela, visite esas instalaciones y se reúna con los familiares de los presos para verificar la grave situación que allí ocurre.

De esta manera reflejamos la grave situación de los derechos humanos, y las actuaciones de la Asamblea Nacional durante el 2018 en esa materia.

### **3. Relaciones Internacionales**

Durante todo el año 2018, la Asamblea Nacional mantuvo positivas relaciones con los países que tienen Embajadas acreditadas en el país, a las cuales se les hizo llegar el contenido de los Acuerdos y decisiones aprobadas por el Parlamento, relacionadas con los temas nacionales e internacionales de interés para esas representaciones. En ese sentido, agradecemos muy especialmente la solidaridad y presencia de una calificada representación de la comunidad internacional en varias oportunidades, para ratificar su reconocimiento a la Asamblea Nacional como legítimo Poder Legislativo del país, y para apoyar la necesidad de la vigencia efectiva de los valores democráticos en Venezuela.

Igualmente, a través de nuestras delegaciones y en planteamientos hechos por escrito, participamos en las Asambleas Generales de la Unión Interparlamentaria en Ginebra, haciendo llegar nuestras denuncias sobre la violación de los principios democráticos y los derechos humanos en Venezuela; así, estuvimos presentes en la Asamblea 138° celebrada del 24 al 28 de mayo, en la 139° realizada entre el 14 y el 18 de octubre, y en la reunión Unión Interparlamentaria

**PRESIDENCIA**

---

celebrada el 28 de octubre, todas ellas durante este año 2018. Con el mismo propósito, participamos en la 15° Asamblea Plenaria de ParIAméricas celebrada entre el 09 y el 12 de septiembre de este año en Canadá.

Entre las gestiones de carácter internacional más importantes realizadas durante este año, debemos destacar la del 26 de abril en Bruselas con la Sra. Federica Mogherine, Alta Representante de la Unión Europea, en donde el Presidente de la Asamblea Nacional, acompañado por los Diputados Julio Borges, Edgar Zambrano y Elías Matta, además del dirigente nacional de Voluntad Popular Carlos Vecchio, le presentamos a la Alta Representante un planteamiento por escrito, cuyo contenido fue acordado por todos los integrantes de nuestra delegación, donde hicimos de su conocimiento y de su equipo más cercano, la falta de democracia en el país, la violación de los derechos humanos, el crecimiento de la pobreza, la crisis económica y la caída de la producción petrolera, concluyendo en denunciar que las elecciones presidenciales del siguiente 20 de mayo, además de constituir un simulacro electoral, porque no son unas elecciones libres y competitivas, están planificadas para darle apariencia de legitimidad al gobierno, a pesar de tener el rechazo mayoritario de la población. Concluyendo con la petición de un pronunciamiento de la UE solicitando suspender las elecciones del 20 de mayo, y promover una verdadera elección presidencial para el mes de diciembre de este año

2018, con todas las garantías de que se respete el voto libre de todos los venezolanos.

Debemos reconocer que la actuación de la Unión Europea en relación de la situación de la falta de democracia y de la violación de los derechos humanos en Venezuela, ha estado a la altura de nuestras expectativas. Una demostración de lo afirmado anteriormente, son las conclusiones hechas públicas por el Consejo de la Unión Europea sobre Venezuela días después de las supuestas elecciones del 20 de mayo, específicamente el 28 de mayo de este año, donde expresó: *“las elecciones y sus resultados carecieron de credibilidad, ya que el proceso electoral no proporcionó las garantías necesarias para la celebración de elecciones integradora y democráticas”*. Y agregó: *“La UE hace un llamamiento para que se celebren nuevas elecciones presidenciales de conformidad con las normas democráticas internacionalmente reconocidas y el orden Constitucional venezolano”*. Concluyendo así: *“La UE actuará rápidamente con el fin de imponer medidas restrictivas adicionales, selectivas y reversibles, que no perjudiquen a la población venezolana”*.

Igualmente, debemos expresar nuestro agradecimiento a las posiciones contundentes en favor de la democracia y por el respeto a los derechos humanos de los venezolanos que han tenido durante este año el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, el Grupo de Lima, y la Organización de Estados Americanos (OEA).

El propósito acordado por la Plenaria de la Asamblea Nacional desde el inicio de Sesiones Ordinarias de este año, de concientizar a la opinión internacional sobre la gravedad de la crisis humanitaria que sufre el pueblo venezolano, tuvo su mejor expresión de solidaridad con la cumbre de parlamentos latinoamericanos en la Ciudad de Cúcuta, donde el Congreso de la República de Colombia en una gran demostración de hermandad, se convirtió en anfitrión y promotor de este importante evento al cual asistió la Junta Directiva de la Asamblea Nacional y una numerosa cantidad de Diputados de nuestro Parlamento, que junto a la calificada participación del Congreso colombiano, y de la representación de los parlamentos latinoamericanos, analizamos la difícil situación de la salida de miles de compatriotas, que huyendo de la crisis nacional, se han desplazados hacia esos países buscando una mejor calidad de vida. Como conclusión de esas deliberaciones se aprobó la histórica Declaración de Cúcuta del 1° de junio de este año, donde además de diagnosticar la difícil situación de la diáspora venezolana, se acordaron las acciones y lineamientos que orientan todavía la participación solidaria de la mayoría de los países suramericanos en el apoyo de diferentes tipos a los venezolanos que están en sus territorios, dándole prioridad a los temas de alimentación, salud, y flexibilización de los trámites migratorios.

**PRESIDENCIA**

---

Para hacer el seguimiento al contenido de la Declaración de Cúcuta, la Asamblea Nacional designó una Comisión Especial presidida por el Diputado Tomas Guanipa, la cual cumplió y está cumpliendo una buena labor, en el estímulo y coordinación de las acciones de los países que formaron parte de esa Declaración para contribuir en la atención de los venezolanos en el exterior, para lo cual integrantes de esa Comisión han visitado varios países de Suramérica.

El 07 de agosto de este año como Presidente de la Asamblea Nacional, asistí como invitado del soberano Congreso de la República de Colombia a la toma de posesión de la Presidencia de la República de esa nación por parte del Señor Iván Duque, y de la Vicepresidencia de ese país por parte de la Señora Marta Lucía Ramírez, lo cual además del honor de participar como invitado a ese acto de alternabilidad democrática en ese país hermano, nos permitió informar a dirigentes del gobierno y de la oposición colombiana sobre la falta de democracia en Venezuela y la permanente violación de los derechos humanos en nuestro país. Igualmente, aprovechamos la presencia en Bogotá de los ex presidentes Felipe González y Ricardo Lagos para tratar en una importante reunión con ambos, la difícil situación venezolana y agradecerles su disposición a contribuir con el restablecimiento de la democracia en Venezuela.

Consideramos de gran trascendencia personal y para la defensa de los derechos humanos de nuestros ciudadanos, el haber sido recibido en

**PRESIDENCIA**

---

audiencia privada por su Santidad el Papa Francisco en nuestra condición de Presidente de la Asamblea Nacional el pasado 08 de septiembre de este año, y tener la oportunidad de expresarle la profundidad de la crisis humanitaria que sufren nuestros habitantes, además de agradecerle la valiente conducta de la Iglesia Católica venezolana de solidaridad con las víctimas de la crisis y en defensa de los valores democráticos en nuestro país, recibiendo de su Santidad su receptividad y compromiso de ayudar al pueblo venezolano en la necesidad de superar la crisis. Ese mismo día, con el propósito de ratificar lo expuesto al Santo Padre y explorar caminos de soluciones, nos entrevistamos con su Eminencia Cardenal Pietro Parolín, Secretario de Estado del Vaticano, de quien recibimos la seguridad de estar dispuesto a contribuir con la búsqueda de una solución política a la crisis venezolana.

Durante esa importante visita a Roma tuvimos el honor de participar como invitado en la Comisión Bicameral de Asuntos Exteriores del Parlamento Italiano para tratar el caso venezolano, en donde como conclusión se expresó el apoyo a la Asamblea Nacional de Venezuela y a nuestro pueblo, en la lucha por rescatar la democracia. Así mismo, atendimos la atenta invitación de la Honorable Presidenta del Senado italiano María Elisabetta Alberti, quien luego de una extensa reunión nos ratificó como suya la posición de la Comisión Bicameral de Asuntos Exteriores.

**PRESIDENCIA**

---

Como parte de la gestión en materia internacional, consideramos de gran importancia para defender nuestra soberanía e integridad territorial, la decisión que tomó la Plenaria de la Asamblea Nacional en su Sesión Ordinaria del 06 de febrero de este año, de designar una Comisión Mixta para la Defensa de la Soberanía Venezolana sobre el Territorio Esequibo y sobre su Fachada Atlántica, la cual está presidida por el Diputado Williams Dávila, quien ha cumplido una buena labor en el tratamiento del tema, ratificando a través de diferentes pronunciamientos nuestros derechos irrenunciables sobre esa parte del territorio nacional, y ha realizado diversos foros y actividades orientadas a informar sobre el tema para fortalecer la decisión nacional de defender lo que nos pertenece, además de exigir al gobierno nacional una posición más firme en esa materia.

En el ámbito latinoamericano, nuestro Parlamento ha estado participando de manera activa a través de los Parlamentarios que nos representan en los parlamentos plurinacionales, el Parlasur y el Parlatino. Este año también se designó nuestra directiva en el Parlamento Amazónico, quienes han desplegado una activa labor en la defensa del equilibrio ambiental y en la preservación en general de ese gran bien de la humanidad que es la Amazonía suramericana, de la cual es parte el territorio venezolano.

Al reflejar las actuaciones más relevantes de este Parlamento en materia internacional durante este año 2018, debemos destacar como



algo de gran importancia, el hecho de que se consolidó de manera firme durante este período anual el reconocimiento internacional a nivel de todo el mundo democrático de la Asamblea Nacional como el Poder Legislativo legítimo de nuestro país, auténtico representante del pueblo venezolano.

#### **4. Aspectos Jurídicos y Administrativos**

Hay dos circunstancias impuestas arbitrariamente por el oficialismo con el propósito de impedir de hecho el funcionamiento normal de la Asamblea Nacional, que evidentemente elevan el grado de dificultad para quienes asumimos la responsabilidad de dirigirla en medio de estas circunstancias; y ellas son: En primer lugar, el invento del desacato inconstitucional que limita el ejercicio pleno de nuestros deberes jurídicos; y en segundo lugar, que el gobierno nacional se haya apropiado de los gastos de funcionamiento que le corresponden al Parlamento, impidiendo el mantenimiento y conservación de bienes que pertenecen al patrimonio público nacional.

El llamado desacato limita tanto el cumplimiento de nuestros deberes, que se ha llegado al extremo de que en los actuales momentos ni siquiera se le notifica a la Asamblea Nacional de los recursos de nulidad intentados en contra de leyes que fueron dictadas válidamente por este Poder, lo que configura una constante violación al derecho a la defensa y al debido proceso, exponiendo a los ciudadanos y al país a una gran inseguridad jurídica cuando es posible anular leyes que protegen derechos ciudadanos sin permitir la defensa de su legalidad y pertinencia. Igualmente se impide la representación judicial de la Asamblea, lo que no permite entre otras cosas, la celebración de procesos de contratación pública y la elaboración de contratos para la provisión de bienes y servicios, los cuales también están limitados por la falta de disposición presupuestaria. Y en general, en las causas

**PRESIDENCIA**

---

activas ante el Tribunal Supremo de Justicia, la Asamblea Nacional se encuentra impedida de ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Igualmente se limita de manera importante la acción administrativa cuando las designaciones que deben aparecer en Gaceta Oficial no es posible hacerlas efectivamente por la negativa a su publicación.

Por otra parte, al no disponer de recursos para garantizar el buen funcionamiento del Poder Legislativo, además de las graves limitaciones para la dotación de bienes operativos esenciales, como papel y tinta por mencionar dos, nos vemos impedidos de reparar o mantener en buenas condiciones bienes necesarios para funcionar, como vehículos propiedad de la Asamblea Nacional, o aparatos de aire acondicionado, que no solo permanecen inútiles sino que además se deterioran siendo parte del patrimonio público. Podemos señalar por ejemplo, que en los últimos tres años la falta de mantenimiento integral de los jardines históricos del Palacio Federal incide en el deterioro de los mismos, como sucede con los chaguaramos casi centenarios que no reciben la conservación necesaria y están sometidos a un alto riesgo de desaparecer. Al igual que las fachadas del Palacio Federal presentan un mal estado por falta de mantenimiento. Estas referencias tienen la intención de cumplir con informar sobre las limitaciones de hecho impuestas por el gobierno nacional al Poder Legislativo que le hacen daño a bienes que son de todos, y en consecuencia dejar claramente establecidas las responsabilidades.

Sin embargo, debo reconocer que el daño no ha sido mayor, y hemos podido mantener con dignidad el rumbo que nos señalaron nuestros electores, gracias a que la gran mayoría de los que ejercen funciones gerenciales en este Parlamento, así como sus empleados y obreros, han aportado su responsabilidad y vocación de servicio para poder avanzar a pesar de las dificultades. Igualmente hemos tenido la

comprensión y cooperación de los Sindicatos de trabajadores y empleados que hacen vida en la Asamblea Nacional, para mantener la normalidad en las actividades del Parlamento a pesar de que nuestros trabajadores y empleados también son víctimas del deterioro de la calidad de vida que afecta a todo el pueblo venezolano.

Asimismo debo agradecer el trabajo y colaboración que prestaron en todos los aspectos, para contribuir a superar las dificultades los Diputados Julio César Reyes y Alfonso Marquina como Primero y Segundo Vicepresidente, Negal Morales como Secretario y José Luis Cartaya como Sub-Secretario.

## **5. Situación Nacional**

No hay ningún ámbito de la vida del país que no esté afectada por la trágica situación socioeconómica que vive Venezuela. El daño es tan profundo que resulta arriesgado ponerle límites a su dimensión, tanto en lo institucional, como en lo socioeconómico, en la vigencia de los valores éticos, y en la visión de futuro que nuestros ciudadanos tienen sobre sus proyectos de vida.

En lo que si hay una coincidencia nacional de por lo menos el ochenta por ciento (80%) de la población, es que las dos causas principales de la tragedia que vivimos están representadas tanto por el fracaso estruendoso del modelo político que se intentó implantar en Venezuela, como por su agravante más característico que es la corrupción insaciable de la clase gobernante como la causa principal del hambre y las demás necesidades básicas que han deteriorado en alto grado la calidad de vida del pueblo venezolano.

Esas circunstancias y la ineptitud nos condujeron a la quiebra de PDVSA, a que tres (3) millones de venezolanos se hayan ido del país

**PRESIDENCIA**

---

huyendo de las consecuencias de la crisis, a que nadie se atreva a decir con certeza hasta donde van a llegar los niveles de la hiperinflación, a que estudios serios ubiquen el nivel de pobreza en un ochenta y dos por ciento (82%) de la población, que la escasez de medicamentos alcance cada día mayores niveles, a la violación masiva de los derechos humanos, a que el desmantelamiento industrial alcance al setenta por ciento (70%) de las empresas, a que la inseguridad jurídica y personal, junto a controles de precios arbitrarios a la producción agrícola primaria en medio de una inflación galopante mantenga a nivel de pérdidas y ruina a quienes se han atrevido a mantenerse en el campo intentando producir, al ecocidio y a la explotación ilegal de nuestros minerales por parte de allegados al gobierno, incluidas guerrillas del país vecino, entre los grupos irregulares que en combinación con la corrupción oficial explotan nuestra riquezas para su beneficio particular sin respetar las normas mínimas que garanticen el equilibrio ambiental.

Por supuesto, que una crisis de esta naturaleza, no solo afecta las condiciones materiales que soportan nuestros ciudadanos, sino que amenaza la vigencia de los valores que han caracterizado al venezolano de bien por muchas generaciones, como lo son el trabajo como fuente de satisfacción de sus necesidades materiales, la honestidad como valor representativo de los valores éticos de una sociedad sana, el respeto a los demás, la consideración de la familia como célula fundamental de la sociedad, y el verdadero amor a la patria.

En los últimos años hemos visto como quienes ocupan altas posiciones en el gobierno, se han olvidado del deber de modelar con pedagogía el comportamiento de los ciudadanos, en especial para orientar a las nuevas generaciones, ya que tanto en su actuación como en su lenguaje los gobernantes de hoy en vez de predicar con el ejemplo,

**PRESIDENCIA**

---

son la representación de lo que no se debe imitar. De tal manera, que hoy las nuevas generaciones no solo están amenazadas por la desnutrición y tantas carencias, sino también por la falta de estímulos positivos que eviten su incorporación a las bandas delincuenciales con el fin de satisfacer las necesidades de su pobreza, sino porque no le han inculcado valores que le sirvan de freno a esas tentaciones del ambiente donde se desarrolla su vida.

La situación que hemos descrito anteriormente con la intención de que se comprenda mejor la realidad dentro de la cual se ha desarrollado este año 2018 al cual se refiere este Informe de Gestión, está a punto de agravarse aún más ante la pretensión inconstitucional de Nicolás Maduro de continuar en el poder a partir del 10 de Enero de 2019 con la supuesta sustentación en el simulacro electoral celebrado el 20 de Mayo de este año, desconocido como una elección democrática por el pueblo venezolano, por la Asamblea Nacional, y por la Comunidad Internacional del mundo democrático, lo cual lo convertirá en un usurpador después de haber ejercido de manera ilegítima el poder. Esta amenaza sin precedentes a la democracia como sistema de vida para los venezolanos, que significaría en la práctica la continuación por seis (6) años más de la crisis descrita anteriormente, sin que esa pretensión tenga ninguna legitimidad, le impone al liderazgo democrático y a toda la sociedad venezolana una respuesta contundente que teniendo detrás la unidad nacional impida el éxito de esa pretensión antidemocrática y contraria al interés nacional.

Para lograrlo, es necesario definir una estrategia clara que no sea producto de la imposición de un pequeño grupo, sino de un gran consenso nacional. En ese sentido, el clima de respeto y comunicación que se ha mantenido durante este año dentro de la Asamblea Nacional puede ayudar a la constitución de una conducción política unida de la alternativa democrática que lucha por el cambio, que aunque no sea el

**PRESIDENCIA**

---

resultado de la unanimidad, si represente las aspiraciones de la inmensa mayoría de venezolanos que quiere cambiar esta situación. Se impone un diálogo urgente con ese propósito entre los partidos políticos, la Asamblea Nacional, los sectores de la sociedad civil representados en el Frente Venezuela Libre, que sumando todas las voluntades posibles, puedan a través del consenso poner en marcha las acciones que le devuelvan a Venezuela la democracia y la esperanza cierta de un futuro mejor.

Recientemente se han dado señales claras de que eso es posible. Entre ellas, el Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del pasado 13 de Noviembre, donde la Asamblea Nacional apela a la solidaridad y apoyo de la comunidad internacional para buscar una salida a la crisis política nacional, donde se afirma que una solución política como la que propiciamos hará posible la constitución, sin venganza ni persecución, de un gobierno de paz y reconciliación nacional para iniciar la transformación económica y social de Venezuela, con el compromiso de la Asamblea Nacional de crear un marco normativo que asegure el cambio político y la vuelta a la vida democrática. Ese Acuerdo establece las bases de la solución política que procura impulsar junto a la comunidad internacional, y sus objetivos, en los siguientes términos: la atención urgente de las necesidades sociales y económicas del pueblo de Venezuela de manera eficaz, práctica y demostrable. La liberación de todos los presos políticos, el retorno de los exiliados, y levantar las inhabilitaciones por razones políticas. El restablecimiento del Estado de Derecho sobre la base de la Constitución vigente, en particular el restablecimiento de las competencias de la Asamblea Nacional, y la renovación de los poderes públicos. La disolución de la espuria Asamblea Nacional Constituyente. Condiciones electorales democráticas, supervisadas internacionalmente, y con otro CNE que dé garantías de imparcialidad. A estos planteamientos como bases para el impulso del cambio político

con la participación de la comunidad internacional, a quienes se les ha agregado por las diferentes vías de contacto que tenemos, que no repetiremos diálogos para permitirle al gobierno ganar tiempo, que solo con la garantía de una instancia internacional y teniendo claros los objetivos descritos anteriormente es posible buscar una solución a la crisis, como fórmula para evitar la tentación de la violencia que está merodeando la realidad venezolana. El acuerdo sobre esas metas, compartidas por la gran mayoría de los sectores de la oposición democrática debe constituir el fundamento para reconstruir la unidad y darle una conducción política coherente.

Igualmente, a través de diferentes eventos derivados de estudios serios para buscar soluciones a los graves problemas de los venezolanos se han conocido por la opinión pública, propuestas provenientes de calificados sectores de la oposición democrática demostrativas de que tenemos planes de reconstrucción nacional con líneas de acción muy claras, audaces pero realistas, en los campos económico, social, energético, político-institucional, tecnológicos y de relaciones internacionales. Es decir, estamos preparados para el cambio y debemos poner en marcha la estrategia que lo haga posible.

## **6. Conclusiones**

Por lo expuesto anteriormente, llegamos a tres (3) conclusiones fundamentales sobre la realidad del país y los retos que tenemos por delante: En primer lugar, entramos al 2019 sin un Presidente electo democráticamente y quien ejerce el poder de manera ilegítima pretende usurparlo a partir del próximo 10 de Enero, lo cual, además de inconstitucional solo garantizaría la continuación de la crisis por seis (6) años más; en segundo lugar, estamos en una situación donde la presencia en el poder por parte de quienes lo ejercen está sustentada en la imposición de hecho y no en la vigencia del estado de derecho; y

**PRESIDENCIA**

---

en tercer lugar, es una verdad indiscutible a estas alturas que el cambio político es una pre-condición para superar la crisis nacional, establecer un gobierno de unidad, reconstruir al país en todos sus órdenes, y lograr la reconciliación nacional.

Ante este cuadro y estas exigencias tan trascendentes, reivindicamos como un aspecto de gran importancia de nuestra gestión haber preservado la legitimidad de la Asamblea Nacional sin dejar de ser firmes y contundentes ante los atropellos y violaciones constitucionales del gobierno nacional, pero sin caer en la tentación de salirnos del cauce constitucional y la lucha democrática, que le hubiera servido al gobierno para descalificarnos, y que nos hubiera restado el bien invaluable de que hoy toda la comunidad internacional nos reconozca como el Poder Legislativo legítimo de Venezuela. Ese reconocimiento que nace de nuestro origen respaldado de manera contundente por parte de la soberanía popular, y por el uso responsable que hemos hecho de las atribuciones constitucionales que tenemos, nos acredita hoy también con sustentación constitucional y ética para convertirnos en el Poder legitimador del proceso de cambio que ha de venir en nuestro país, que no se limita al cambio de un Presidente sino que debe asegurarnos el cambio del modelo que representa el actual gobierno.

En ese sentido, con los pies en la tierra, nos corresponde junto a la sociedad democrática venezolana, definir el camino a seguir para lograr el cambio que Venezuela necesita. Cuando vivimos en una situación donde la sustentación de quienes están en el poder y pretenden continuar, está en la fuerza y no en la razón, no en la soberanía popular, ni en la vigencia del estado de derecho, por eso creemos que pensar que con actos o declaraciones simbólicas aunque tengan fundamento jurídico vamos a salir de esta tragedia, es correr un alto riesgo en muchos casos de buena fe, de que se produzcan nuevas



**PRESIDENCIA**

---

frustraciones en el pueblo venezolano por promover soluciones que no toman en cuenta la posibilidad real de que se puedan ejecutar.

Por esas razones nos pronunciamos en favor de una gran movilización nacional que resista hasta tanto se produzca el cambio de gobierno, que la Asamblea Nacional junto a todos los que queremos un cambio seamos los promotores y organizadores de esa movilización y esa resistencia hasta lograr el objetivo de restablecer la democracia a través de la vía que sea legitimada por este Poder Legislativo, Mientras tanto debemos hacer un llamado permanente a los sectores conscientes de nuestra Fuerza Armada Nacional para que retomen el deber constitucional que les impone el Artículo 328 de la Constitución vigente, y seguir estimulando a la comunidad internacional comprometida con la vigencia de los valores democráticos para que siga apoyando la lucha del pueblo venezolano para rescatar la democracia y hacer respetar los derechos humanos, con el fin inmediato y urgente de atender la crisis humanitaria que deteriora cada vez más la calidad de vida de nuestro pueblo.

Con esos propósitos culminamos el Informe de nuestra gestión como Presidente de la Asamblea Nacional durante este año 2018, y hacemos un llamado para estar preparados ante tres fechas inmediatas que merecen la atención de todos: el 5 de Enero, que celebraremos como un día para la alternabilidad democrática; el 10 de Enero, día de rechazo a la usurpación del poder; y el 23 de Enero, Día de la Democracia venezolana cuando debemos todos unidos hacerle honor a nuestro compromiso con ella.



**PRESIDENCIA**

---

Estoy convencido de que la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional la sabrá conducir para que cumpla fielmente con su responsabilidad histórica ante el pueblo venezolano. Hoy convocamos a toda la Nación para luchar hasta siempre por los derechos de todos, a resistir ante el totalitarismo hasta triunfar. Y a no permitir nunca que nos roben el derecho y el deber de legarle la mejor patria posible a las próximas generaciones. En Caracas, primero (1°) de Enero de 2019.

**Diputado Omar Barboza Gutiérrez**

Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela